

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Rda., primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De la petición a nombre de la señora Cotty Morales C., estese a lo resuelto en auto del 16 de febrero de 2024 (pdf. 019)

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza
Ocga.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 052 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 02 de abril de 2024.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **946d5a5ba03262cb316261442abf904339b53f43329f437a14a16dcfb6afeccf**

Documento generado en 01/04/2024 01:51:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>